Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°601

Asunción, 27 de Agosto de 2019

VISTA: La Nota Oficial N°055 de fecha 07 de Mayo de 2019, por la cual se comunica el llamado para la "Adquisición de artículos de ferretería", según el proceso por Contratación Directa N° 12/2019, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Informe del Comité de Evaluación de fecha 07/08/2019, la Nota N° 129 U.O.C de fecha 21/08/2019., con Mesa de Entrada N° 1052 de fecha 21/08/2019.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas*: DISTRIBUIDORA CAPIATA, COVA de Juan Rodríguez, FERRETERIA PERGAL, EMPORIO FERRETERIA S.R.L*, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a las Empresas: FERRETERIA PERGAL, COVA de Juan Rodríguez, Distribuidora Capiatá, Emporio Ferretería S.R.L, la Adquisición de artículos de ferretería", por la suma total de Gs. 16.162.150.- (Guaraníes dieciséis millones ciento sesenta y dos mil ciento cincuenta) de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta.

Afectando al Recurso del Tesoro:

2-391-10 "Artículos de caucho", por Gs. 996.250 (Guaraníes novecientos noventa y seis mil doscientos cincuenta).-

2-394-10 "Herramientas menores", por Gs. 5.286.400 (Guaraníes cinco millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos).-

2-396-10 "Artículos de plástico", por Gs. 140.000 (Guaraníes ciento cuarenta mil).-

2-397-10 "Productos e insumos plásticos", por Gs. 3.544.950 (Guaraníes tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta).-

2-398-10 "Productos e insumos no metálicos", por Gs. 385.000 (Guaraníes trescientos ochenta y cinco mil).-

2-399-10 "Artículos de caucho", por Gs. 5.809.550 (Guaraníes cinco millones ochocientos nueve mil quinientos cincuenta).-

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay

RESOLUCIÓN N°601

PAGINA N° 2

***Detalle de Proveedores**:*

- ***Distribuidora Capiatá*:** monto total adjudicado Gs. 8.147.500 (Guaraníes ocho millones ciento cuarenta y siete mil quinientos)

2-391-10 "Artículos de caucho", por Gs. 507.000 (Guaraníes quinientos siete mil).-

2-394-10 "Herramientas menores", por Gs. 4.271.000 (Guaraníes cuatro millones doscientos setenta y un mil).-

2-397-10 "Productos e insumos metálicos", por Gs. 1.797.500 (Guaraníes un millón setecientos noventa y siete mil quinientos).

2-398-10 "Productos e Insumos no metálicos", por Gs. 195.000 (Guaraníes ciento noventa y cinco mil.-

2-399-10 "Bienes de consumos varios", por Gs. 1.377.000 (Guaraníes un millón trescientos setenta y siete mil).

- ***Emporio Ferretería S.R.L***, monto total adjudicado Gs. 2.043.650 (Guaraníes dos millones cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta).

2-391-10 "Artículos de caucho", por Gs. 451.750 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta)

2-394-10 "Herramientas menores", por Gs. 276.900 (Guaraníes doscientos setenta y seis mil novecientos).-

2-396-10 "Artículos de plástico", por Gs. 140.000 (Guaraníes ciento cuarenta mil).

2-397-10 "Productos e insumos metálicos", por Gs. 897.450 (Guaraníes ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta).-

2-399-10 "Bienes de consumo varios", por Gs. 277.550 (Guaraníes doscientos setenta y siete mil quinientos cincuenta).-

- ***Ferretería Pergal***, monto total adjudicado Gs. 5.410.000 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos diez mil).

2-394-10 "Herramientas menores", por Gs. 605.000 (Guaraníes seiscientos cinco mil).

2-397-10 "Productos e insumos metálicos", por Gs. 700.000 (Guaraníes setecientos mil).

RESOLUCIÓN N°601

2-398-10 "Productos e insumos no metálicos", por Gs. 190.000 (Guaraníes ciento noventa mil).

2-399-10 "Bienes de consumo varios", por Gs. 3.915.000 (Guaraníes tres millones novecientos quince mil).

- COVA, monto total adjudicado Gs. 561.000 (Guaraníes quinientos sesenta y un mil).-

2-391-10 "Artículos de caucho", por Gs. 37.500 (Guaraníes treinta y siete mil quinientos).-

2-394-10 "Herramientas menores", por Gs. 133.500 (Guaraníes ciento treinta y tres mil quinientos).

2-397-10 "Productos e insumos metálicos", por Gs. 150.000 (Guaraníes ciento cincuenta mil).

2-399-10 "Bienes de consumo varios", por Gs. 240.000 (Guaraníes doscientos cuarenta mil).

Art. 2°.-Según la Resolución DNCP N° 849/2015, la Empresa ha cumplido con lo establecido en los incisos "A" y "B" del Articulo 40, correspondiente a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

También se ha realizado la verificación en el SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaria de la Función Pública, que los Representantes Legales de las firmas: FERRETERIA PERGAL, COVA de Juan Rodríguez, Distribuidora Capiatá, Emporio Ferretería S.R.L, no se desempeña como funcionario en ninguna Institución del Estado.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución.

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay